

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	ARICA Y PARINACOTA
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO ARICA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	SIHOMARA MEJIAS ARAYA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16 de mayo 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	3 de mayo 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI	
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ JUAN CARLOS SALGADO	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JUAN BARRAZA BARRELLA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADÉMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
SARA PIZARRO GRANDÓN	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL	PODER JUDICIAL	SI	
HUGO PUEBLA GASSET	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación en la unidad, actualmente asisten 4 de 18 usuarios.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación. Se trabaja con normalidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, solo asiste un 22% de la cobertura.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se realizan visitas a los domicilios de quienes no están asistiendo con la finalidad de saber el motivo por el cual están incumpliendo.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe un protocolo el cual considera, edad, perfil, antecedentes delictivos del usuario.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Hay un protocolo el cual se actualiza constantemente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe, no aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existe, no aplica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existe, no aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con espacio e infraestructura para realizar actividades recreativas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La ubicación del centro, los funcionarios tienen que ir a buscarlos a un punto, este es un motivo por el cual no asisten.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de contar con un medio de transporte para acercar a los jóvenes al centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen cupos disponibles lo que les permite que jóvenes puedan tener habitaciones individuales, la necesidad de contar con un medio de transporte para acercar a los jóvenes al centro.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay suficiente personal para cubrir adecuadamente las necesidades del centro.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han realizado 3 capacitaciones que consideran pertinentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No existe, no aplica.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el sistema de alimentación que se les otorga.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de autocuidado para funcionarios, si bien se realizan actividades de autocuidado, estas son costeadas con recursos de los propios funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se espera contar con alguna locomoción que pertenezca al centro para traer a los usuarios y de esta manera promover el cumplimiento de sus penas.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa baja asistencia de usuarios, con ello un bajo cumplimiento.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación, al ingresar un adolescente permanece por 48 horas en espera de PCR y se evalúa si los jóvenes tienen conflictos con otros jóvenes y en razón de la edad se distribuyen según el ala del establecimiento. Las condiciones del lugar son adecuadas considerando las dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación y vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad, aunque hay deficiencia en el aseo y la higiene del centro.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Se mantiene sistema de Hidro pack y purificador de aguas; estas son usadas para regadío y limpieza de baños. Para el consumo, tanto del personal como de los usuarios, se utiliza agua de bidón. No hay conexión a aguas del altiplano, siendo esperable que esta coyuntura pueda solucionarse en lo sucesivo. Por tanto, si bien existe agua potable, ello obedece a un sistema alternativo y el consumo de líquido sólo es posible mediante la ingesta de agua de bidón.

Se observa implementación de luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, el centro cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. Hay un comedor y una sala de estar con un televisor amplio y con juegos mediante plataforma play station. Los dormitorios están con poca ventilación y se evidencia poca higiene. Hay una sala que se utiliza para entrevistas que anteriormente era un espacio de pintura y lamentablemente se dejó el proyecto de que no hay profesores para tal efecto según lo informado. Hay espacio que podrían ser optimizados mediante el orden y la limpieza.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, existe una sala con cuna y cumple con las condiciones de habitabilidad para el lactante y apego entre el niño o niña y su madre. No hay madres en el centro.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

En general se observan condiciones de habitabilidad, aceptables, existe un sistema adecuado de entretenimiento en el establecimiento.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se evidencia falta de pulcritud y limpieza en el centro, vislumbrando además basura acumulada en algunos de sus rincones, sin advertir personal de aseo en el lugar. Tampoco

se ve en el patio y en las dependencias tachos de basura. Sería esperable mejorar la higiene con el objeto de propender a que los jóvenes tengan un lugar para pasar el régimen semi cerrado, o al menos que se generen políticas de recompensa para los propios internos en el contexto de calificar para conducta en el evento que participen en labores de aseo y ornato en el centro.

En la sala de esparcimiento donde está el televisor hay una gran cantidad de cables expuestos y que están en una especie de madeja en una esquina, lo que es potencialmente peligroso para la seguridad tanto de los usuarios como de los funcionarios, ya que, es perfectamente posible que en una riña se pueda tomar el cable y atacar a otro usuario o funcionario. Por tanto, se sugiere que las obras vinculadas con los cables de Internet o eléctricos estén guardados en cajas para tal efecto y que no estén a la vista.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar el aseo.

Hay poco control en el interior del centro por parte de los educadores y personas encargadas del cuidado de los adolescentes infractores de ley, ya que, al momento de realizar la inspección en el lugar se advirtió que uno de los muebles de uso común consistente en una pequeña biblioteca estaba en la habitación de uno de los adolescentes infractores de ley. Se sugiere implementar y habilitar espacios para optimizar lugares que eventualmente pueden servir para realizar labores lúdicas, de entretenimiento e intelectuales. Específicamente hay una habitación que en épocas pasadas se utilizaba como taller de arte, pero lamentablemente al día de hoy no hay profesor encargado para tal efecto, cuestión que en el pasado era desarrollada por una psicóloga y actualmente se encuentra desordenado pudiendo darle una utilidad para los usuarios.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan variaciones respecto a la visita anterior, hay utilización de material reciclable.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La cadena de responsabilidades es la siguiente: directora del Centro - Jefe Administrativo- Jefe Técnico Coordinador de Turno. El plan de emergencia está socializado. La última vez que fue informado fue entre los meses de mayo junio de 2022 a través de correos electrónicos y reuniones de trabajo. También están los planes de contingencias como anexos que son desarrollados dos veces a año. La evaluación del proceso es buena.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El estado de la red seca visualmente se encuentra en buenas condiciones, pero no es posible comprobar materialmente su condición actual. En relación a la red húmeda su estructura macro es buena, pero existen problemas con sus márgenes rígidos. Falta presión de agua.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Se encuentran en funcionamiento los tres sistemas; arco detector de metales, paleta detectora de metales y silla de cavidades.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen tres puertas de escape, que, si bien todas están operativas, se observa nuevamente respecto de una de las puertas un notorio problema de uso de llaves, pues al no funcionar habitualmente ante una emergencia el personal demuestra no tener acceso rápido para abrir la puerta que permanece con llave.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencia se realizó el mes de agosto del presente año, para contingencias de terremoto, tsunami y fuga de gas. Se considera que fue una preparación adecuada para evaluar el nivel del plan de emergencia la activación de las brigadas.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es don [REDACTED], quien específicamente se encuentra contratado para cumplir funciones administrativas como Jefe Técnico. Ello significa que no existe una persona contratada para esta función principal. El [REDACTED] cumple funciones de día en horario de trabajo administrativo diurno. No existe un encargado en la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La realización de los simulacros de emergencia fueron exitosos y permitieron evaluar un tiempo de reacción adecuado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La red húmeda mantiene problemas de presión y deterioros de márgenes. No se ha podido evidenciar la operatividad de la red seca. En relación con la sala 911, existen 15 equipos de bomberos inutilizables para incendios que deben ser reemplazados a la brevedad posible.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es urgente solucionar el problema de la red húmeda, considerando la ubicación rural del Centro. No existe suministro adecuado de agua. Se deben comprar los 15 equipos de bomberos que faltan y que deben ser reemplazados.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los mismos problemas evidenciados en visita anterior, siendo relevante la falta de agua por el lugar de ubicación del Centro y la no existencia de un encargado de seguridad permanente con dedicación exclusiva tanto para el día como para la noche.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se exhibieron los registros digitalizados de sanciones del Comité de Disciplina, los que se llevan en una planilla y un libro, estos registros de sanciones están a cargo de la secretaria del Comité de Disciplina y además de todo lo que se acuerde y además tienen un registro físico de actas donde se registran los incidentes y sanciones a aplicar. Se tuvo acceso a registros digitales que fueron exhibidos por don Sergio Abarca encargado de disciplina y convivencia.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe un registro estadístico digitalizado actualizado y un registro físico, hay una matriz que se actualiza semanalmente y que contempla procedimientos y sanciones disciplinarias aplicadas, por faltas leves, menos graves y grave. El Comité se reúne una vez a la semana. El registro solo tiene el primer nombre, pero no es de uso externo, es de carácter reservado, privado, para efectos de notificar al joven.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Según lo informado, los hechos más frecuentes son riñas entre pares, consumo de drogas, o guardar droga, entorpecer los procedimientos de seguridad, causar desordenes, salir de su sector, ocultar las cámaras, portar objetos peligrosos, portar armas hechizas, dañar las dependencias, destruir mobiliario.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Sujeto al Reglamento. Se hacen anotaciones negativas en la ficha personal, privarlos de actividades recreativas, y medidas de separación de grupos o pares. La sanción habitual es la anotación en la hoja de vida. No se reportan para este periodo otras sanciones de mayor intensidad.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Eso está regulado en el artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084, cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada y podrá aplicarse por el máximo de siete días, y tiene una temporalidad por lo informado de una a cuatro horas y que los jóvenes o grupos tengan una actividad diferenciada. No hay casos de esta naturaleza en este periodo de observación.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dicha medida será cumplida en la habitación individual del adolescente, o en otros recintos de similares características, debiendo programarse actividades diarias que se llevarán a cabo al interior de la misma. (art. 75 inciso 2° del Reglamento de la ley 20.084).
Hasta el momento no ha sucedido y se ejecuta una rutina separada y rutina individual con oferta programática individual.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

El director del centro podrá ordenar, por resolución fundada, la suspensión temporal de la visita cuando las normas de funcionamiento de aquél sean vulneradas (art. 80 Reglamento ley 20.084). No se me informó de casos en que se haya suspendido o modificado el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos. No se ha utilizado, no se puede por ley aplicar al joven, pero Gendarmería por aplicación de sus propios protocolos si la persona que visita al adolescente por ejemplo ingresa droga o algún elemento prohibido solo podrá prohibirle el ingreso al centro hasta por tres meses. En el año 2023 esta situación no ha acontecido.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registrado en un sistema interno del SENAME, plataforma SENAINFO, ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta de ejecución del joven. Es un registro bastante completo a nivel digital como físico o de carpeta individual de cada joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Por amenazas de muerte o agresiones físicas entre los jóvenes o incluso externa, se hace constatación de lesiones y todo se levanta en la ficha Única de seguimiento de caso.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se tiene que informar la denuncia a tribunales y fiscalía.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número CRC 16 CIP 21
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	TODAS
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	CRC: 0.- CIP: 0.-

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Medidas más generales, va a depender de la denuncia como medida se informa al apoderado del adolescente y en algunos casos cambio de módulo o ala.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Se aplica un sumario y el fiscal determina cambio de turno o sector, pro no han tenido alguno de estos casos.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Regularmente interviene la dupla psicosocial interviene además el encargado de caso, un terapeuta ocupacional y un psicólogo. Dependiendo del mérito del resultado de las intervenciones en el contexto de las respuestas y acciones queda determinado la forma relativa a la activación de la circular en referencia.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, por ley de identidad de género, ni raza, etnia. Etc.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha observado conflictos entre bandas, sí entre pares y en estos casos se separan a los jóvenes para que no tengan más conflictos entre ellos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación y el centro sí tiene protocolos contra la discriminación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Están interiorizados de la ley y protocolos a implementar, tienen protocolos y perspectiva de género y tienen el flujo de perspectiva de género, el paso a paso de cómo actuar en caso de que ingrese un joven con una identidad de género diferente al sexo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No tengo aspectos negativos a considerar.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tengo observaciones ni recomendaciones para el periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha habido avances en relación con la visita anterior, ya que no ha habido mayores conflictos en el centro, sin vulneraciones discriminatorias ni de raza, género. Ha disminuido la autolesión.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	La unidad de salud presta apoyo en ocasiones que se necesite.
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si en cada ficha del joven
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Existe, pero a veces es dificultosa dado al perfil de los jóvenes
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Existe, pero es de los tres sistemas y no solo para tema de salud.
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Se aprecian avances en tema de gestión y coordinaciones

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El centro no administra fármacos psicotrópicos, en aquellos casos que están en tratamiento los jóvenes, el fármaco es administrado por tratamiento de drogas en dicha instancia, o en los hogares

Solo entregan algunos básicos o según prescripción médica por parte de la unidad de enfermería.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se siguen los flujos que corresponden a la instancia de salud, lo complejo es que los jóvenes según su sector se cambian de centro de salud muchas veces sin informar a referente.

Dificultades para obtener información respecto a la inscripción de los jóvenes, o saber tipo de previsión, por lo cual esto se trabajará desde el SISIS.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En los casos de descompensaciones o riesgo se llama al SAPU y traslada a la urgencia, este es el flujo que utilizan y mantienen.

Los jóvenes que son derivados al PAI los olivos, mantienen en dicha instancia esta prestación dentro de lo que se refiere al convenio.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen coordinaciones, protocolos solo los internos del centro.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Cuentan con la aplicación de una ficha de salud mental en sus archivadores, además los jóvenes que asisten a programa ambulatorio, esta instancia comparte la información con los encargados de casos del semi cerrado a través de reuniones de casos.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuenta con antecedentes personales, familiares, respecto a salud mental y consumo de drogas, esto lo complementan con una ficha de salud la cual han mejorado, pero mencionan que ahora es demasiado larga para su aplicación, la cual contiene los antecedentes mórbidos al respecto.

Desde la última visita del 2022 se está trabajando en una nueva modificación de esta ficha, según reporta la encargada de redes del sistema.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se cumple esto.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No se cuenta con esta información, se realizarán las gestiones pertinentes para esto, aunque ya se han hecho sin respuesta positiva al respecto.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No se cuenta con esta información.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Constatación de lesiones y algunas descompensaciones.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si un TAB, con tratamiento en salud intermitente.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo aquellos que se encuentran en tratamiento en PAI los olivos, cuentan con esta atención de especialidad.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registra en SENAINFO.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mediante Protocolo interno de actuación.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, no se han presentado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde la última supervisión cuentan con un gestor intersectorial SENAME lo cual ayuda a mejorar la gestión y apoyo de la encargada de redes, también están participando de manera más sistemáticas en reuniones de coordinaciones externas.

Trabajo en la modificación de ficha de salud mental en la cual están trabajando.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades en la asistencia y permanencia de los jóvenes, perfiles en cuanto a mayor daño o secuelas del consumo.

Baja adherencia a programas de drogas.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien se ha avanzado en las coordinaciones con tema de salud, el perfil de los jóvenes y el modo de cómo funciona esta sanción hace que no se cumplan a veces lo que se logra conseguir.

Cuentan con un nuevo encargado de caso con visión más comunitaria, mejorando la comunicación con el programa de drogas.

Ver como será el cambio en esta oferta en el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien se ha mejorado en temas de coordinación de redes tanto en salud como en otros ámbitos lo complejo es el cumplimiento de los jóvenes con dichas gestiones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Anexo de la Esc. E. Básica Pedro Gutiérrez Torres
En este año 1 estudiante con estudio externo Colegio Miramar cursando 3ro. E.M.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Todos derivados al Programa ASE (CORFAL) quien determina el nivel.
No se encontraba por el horario un representante de la CORFAL para conocer los test que se aplican.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si existe oferta externa, llamada gestora de redes.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, se les da a conocer las posibilidades de seguir estudios, mediante charlas, reuniones y conversaciones individuales.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si existe, mediante monitoreo permanente para que logren su permanencia.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si se realiza por medio de las redes.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No existen protocolos. Todo por medio de entrevistas dirigidas.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

En la actualidad existen 4 vigentes y 1 con E. Media completa.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Si existen talleres, pero el entrevistado no conoce los nombres.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Intervienen los educadores y talleristas.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No han requisitos. Todos participan.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente asisten 4 jóvenes

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o grado de discapacidad mental.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones para el centro semicerrado.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No aplica

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No aplica

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

1 joven a guardia de seguridad.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Existen planes para cada joven. Pero por el tiempo que se encuentran no se alcanzan a terminar.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

No hay. Ya que en los horarios los jóvenes no se encuentran.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Existen implementación, pero los jóvenes no asisten a actividades de recreación en tiempo libre.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Oferta formativa es personalizada según las necesidades.

Lo recreacional y deportivo no se da.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si existe biblioteca muy simple, pocos textos y un estante. No se utiliza.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Se realizan los planes de intervención, pero por el tiempo de permanencia de los jóvenes no se concluyen.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Programa de tratamiento, PAI, los olivos (drogas). Es de gran aporte para guiar a los jóvenes.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe una efectiva coordinación. Por medio de la gestora de redes. Con reuniones periódicas.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En el mes de diciembre la cena humanitaria es muy esperada y la realizan los talleristas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Aspectos favorables son dupla la Asistente Social y el psicólogo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En el aspecto negativo el consumo de drogas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recursos para generar capacitaciones individuales, ya que para optar a capacitaciones no cumplen con el mínimo de jóvenes para postular.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación abastece a los tres centros que se encuentra funcionando en dichas dependencias (CSC-CRC-CIP), otorgando alimentos a los jóvenes que se encuentran insertos en los distintos centros además de los funcionarios que se desempeñan en dicho lugar.

Tras la entrevista realizada a una de las manipuladoras de alimentos, se obtiene como antecedente que a la fecha cuentan con dos manipuladoras de alimentos en ejercicio, dado que una tercera se encontraría con licencia médica. Es importante destacar que una de esta además se encuentra con fuero maternal, por lo que se retira del recinto con antelación por las horas de amamantamiento. De igual forma se puede constatar que el centro no cuenta con profesional nutricionista, dado que esta habría sido separada de sus funciones tras comprobar hechos de malos tratos. Dado lo anterior, las manipuladoras de alimentos deben enviar la minuta mensual a Nutricionista de la ciudad de Iquique, quien validaría dicho documento, para posteriormente poder ejecutarlo.

Es importante destacar que, dentro de la minuta mensual, se encuentra incorporados los talleres de cocina que realizan los ETD con los jóvenes.

Actualmente la cocina funciona en base a turnos, los cuales se cumple desde las 8:00 de la mañana hasta las 20:00. A la fecha se encuentran entregando 50 raciones:

- CSC 3 raciones, 2 para los jóvenes y 1 para ETD

Los horarios de entrega de alimentos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

- Desayuno 8:30 horas.
- Colación 10:30 horas.
- Almuerzo 13:00 horas.
- Once 17:00 horas.
- Cena 19:00 horas.

En lo que respecta al CSC, este se guarda en cooler hasta que los jóvenes puedan hacer retiro de sus alimentos, una vez que van llegando al centro.

En lo que respecta a los fines de semanas, las dos manipuladoras que se encuentran en ejercicio de sus funciones realizan turnos, por lo que solo asiste una de esta a cubrir las necesidades que puedan surgir en su área.

Se realiza entrevista a joven, quien señala que la alimentación resulta satisfactoria y que además se le hace entrega de colación para llevar al establecimiento, toda vez que esta no coincide con el horario de entrega del desayuno, dado que debe ir a clases. En lo que respecta al espacio donde los jóvenes ingieren sus alimentos, se observan desaseado, el microondas tiene resto de alimentos pegados, lo cuales se observan con tiempo de permanencia ahí. El refrigerador, de igual forma se encuentra desaseado.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Como fue señalado en el anterior informe, si se encuentra aprobada por Nutricionista de Iquique.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Como fue señalado con anterioridad la minuta es elaborada por las manipuladoras de alimentos, la cual es enviada a la Nutricionista, quien observa que esta pueda contar con el aporte calórico diario, según la necesidad de los jóvenes.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Las manipuladoras cuentan con un registro de menú semanal y horario establecido para la distribución de alimentos, lo cual se encuentra plasmado en una bitácora que es de manejo de las funcionarias.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Dada la entrevista realizada a los jóvenes, se confirma a través de su relato, que estos cuentan con el suministro de cuatro colaciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Según lo señalado por la manipuladora, la alimentación en la actualidad es única para todos los jóvenes, dado que a la fecha no ha surgido la necesidad de una alimentación especial que cuente con indicación otorgada por salud. Aun con ello de encontrarse con dicha necesidad, refiere que esto es coordinado con salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encuentra limpia al momento de la visita, sin embargo, se observa que los condimentos no se encuentran guardados en especieros, lo que pueda contribuir en su descomposición, toda vez que la temperatura del espacio es fluctuante. En lo que respecta a la bodega, donde se almacenan los alimentos, se observa desorden. Toda vez que se encuentran las cajas de mercadería sin ordenar en las repisas correspondientes, encontrándose posicionadas en el piso. Además, se observa que, en el registro de sanitización de la cocina, este habría sido realizado por última vez en el mes de marzo de 2022. En lo que respecta al espacio donde ingieren los alimentos, se observa desaseado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Cuentan con los implementos necesarios para ingerir los alimentos. En cuanto a la temperatura, se puede deducir que en el CSC podría no conservarse de manera óptima, toda vez que se encuentra en cooler hasta que los jóvenes lleguen al recinto.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Al igual que la visita anterior se destaca como aspecto favorable para el funcionamiento de la cocina, es la experiencia con la cual cuenta la manipuladora de alimentos entrevistada, toda vez que le permite elaborar las minutas en función de su experiencia, la cual posteriormente es visada por la nutricionista.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de funcionarios es percibida como un aspecto negativo a considerar, toda vez que esto recarga a las manipuladoras que se encuentran ejerciendo sus funciones, por otro lado, la falta de nutricionista también influye negativamente en el funcionamiento óptimo de dicha área.

Por su parte la manipuladora entrevistada señala que el encargado de bodega divide sus funciones en otra área, lo cual no le permite cumplir a cabalidad con el rol que se le encomienda en cocina.

Que en el último periodo los jóvenes han elaborado Chicha con las frutas, por lo que se ha generado mayor supervisión respecto de verificar que dichos alimentos sean consumido en el tiempo determinado.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa la necesidad de proveer los cargos disponibles de profesional Nutricionista, además de los disponibles para manipuladoras de alimentos.

La necesidad de contar con proceso de sanitización periódico, el cual les permita favorecer la salubridad necesaria para la preparación de alimentos.

Se sugiere además el organizar la bodega de alimentos, a fin de disminuir los riesgos de roedores e insectos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen la observación en cuanto a la nutricionista.
La implementación adecuada de la cocina, específicamente en relación con los especieros.
Que el espacio donde se alimentan los jóvenes se encuentra desaseado, además del microondas y el refrigerador.
No se logró encontrar respaldo de empresa fumigadora en el Centro de Semi Cerrado, desconociendo cuando fue su última fumigación, si bien el coordinador señaló que se haría llegar en su momento por correo, dicha situación que a la fecha no ha ocurrido.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	3
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1 pero se interrumpe dado a que no era constante con el fármaco.

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si se realizan de carácter mensual y presenciales, cambia el encargado del sistema semi cerrado con el cual han realizado mayores coordinaciones y desde una mirada comunitaria, que el encargado anterior no lo tenía

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se ha observado un aumento en el perfil criminológico o delictual de los jóvenes, inclusive el consumo lo utilizarían de manera posterior como para celebrar, pero no para delinquir dado a que le trae consecuencias negativas para su desempeño.

Esto hace que la forma de abordar el tratamiento sea desde otra perspectiva y objetivos a trabajar.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No están establecidos los análisis de casos, lo que se está trabajando y estableció en los casos de traslados como se debe entregar y recibir la información, dado a que los jóvenes se encuentran de manera intermitente entre ambas instancias.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se realiza en las propias carpetas y archivadores del centro, se comparte la información en las reuniones de casos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Nuevo encargado desde sistema semi cerrado con una visión más comunitaria lo cual ha mejorado en cuanto a la complementariedad del trabajo que se realiza en conjunto.

La continuidad de las reuniones ha mejorado.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La situación de consumo con la que acuden algunos chicos al centro de tratamiento.

La discontinuidad de tratamiento farmacológico dado a que no logran una responsabilidad al respecto y lo abandonan los jóvenes.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sale temática de consumo en el centro de medida principal (semi cerrado), lo cual no ha sido trabajado y se mantiene.

Diferencias en cuanto al accionar sobre situaciones de riesgo entre programa de drogas y lineamientos de sistema SENAME.

Mantener las coordinaciones y reuniones con nuevo encargado.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continuidad de procesos y dificultades en la adherencia a tratamiento. Se mantiene de alguna manera.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Al momento de ingreso al sistema, el equipo técnico (psicólogos, PEC, terapeuta ocupacional) se entrevista con los familiares. Se realizan también visitas domiciliarias, en donde se entrevistan también con familiares, y adultos responsables. Ante ausencias al cumplimiento se realizan acciones de entrevistas con familiares.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En casos de jóvenes de internación en régimen semicerrado, estos durante el día pueden generar entrevistas con abogado defensor. A su vez, éste último recibe informe de avances, se realizan citaciones a los jóvenes para efectos de proponer sustituciones o remisiones.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe el buzón de recepción de quejas y sugerencias, se abre una vez a la semana, todos los lunes. Está a cargo del director, acompañado del coordinador. Está ubicado en el acceso al sistema, de manera visible.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe retroalimentación con equipo técnico, para que los jóvenes expresen sus opiniones y sean oídos, que son PEC, PIC, terapeuta ocupacional, director, y educador trato directo.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Por funcionamiento del sistema, los jóvenes durante el día mantienen actividad laboral, o educacional fuera del centro, existiendo la posibilidad que después de dicha actividad puedan concurrir a sus hogares para compartir con familia, por lo que en general no reciben vista de familiares durante el cumplimiento de su sanción. Existe un joven que esta durante todo el día en el sistema, y se permite contacto familiar diariamente de manera diurna durante la permanencia laboral del equipo técnico.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe mejor adherencia de los jóvenes en el cumplimiento de su sanción, lo que aumenta posibilidades de sustitución, y disminuye riesgos de quebrantamientos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los jóvenes en su mayoría, no participa de actividades durante el día. Una vez terminada la pernoctación, se van de centro. Solo uno de los jóvenes permanece para las intervenciones durante el día.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mejorar la conectividad de acceso internet, instalando punto de red y computador para que los jóvenes puedan realizar tareas escolares en el sistema.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los jóvenes tienen más adherencia al cumplimiento de la sanción, mejorando su rendimiento en cuanto a la pernoctación, no así respecto de las intervenciones diurnas.